

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2019-2173 *Resolución de 6 de marzo de 2019, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Innovación y Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Innovación y Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de febrero de 2018, al amparo de este Decreto:

Resolución de 18 de febrero de 2019, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Enseñanzas Elementales de Danza, denominado "Mancina" de Santander, por ampliación de las Enseñanzas Profesionales de Danza, y por cambio de titularidad, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39013459.
Denominación específica: "Mancina".
Titular: "Mancina, Sociedad Civil".
Domicilio: Plaza de San Fernando, 16 - portal 1 - entlo. C.
Localidad: Santander.
Municipio: Santander.
Enseñanzas autorizadas:
— Enseñanzas Elementales de Danza.
Número de puestos escolares: 50.
— Enseñanzas Profesionales de Danza.
Especialidad de Flamenco.
Número de Puestos escolares: 60.

Santander, 6 de marzo de 2019.

La directora general de Innovación y Centros Educativos,
M^a Isabel Fernández Gutiérrez

2019/2173

CVE-2019-2173